

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN ACTIVIDADES
COMERCIALES**

SEGUNDO CURSO (curso 2023-2024)

MÓDULO: COMERCIO ELECTRONICO

PROFESOR: Antonio Ojeda García

1º EVALUACIÓN

UT 1- Aplicación de las directrices del plan de marketing digital

UT 2- Realización de acciones de compraventa online

UT 3- Realización del mantenimiento de la página web

2º EVALUACIÓN

UT 3- Realización del mantenimiento de la página web

UT 4- Establecimiento de relaciones con otros usuarios de la red

UT 5- Utilización de entornos Web 2.0

LIBRO

El desarrollo de los contenidos se realiza siguiendo el libro Comercio Electrónico de la editorial Mac Graw Hill

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional.

En la siguiente tabla se presentan los **criterios de evaluación (CCEE)** de cada **resultado de aprendizaje (RRAA)** y los respectivos **instrumentos** empleados:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RRAA) (Criterios de evaluación - CCEE) | Instrumento de evaluación | % Nota final | UT |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| 1. Aplica las directrices del plan de marketing digital de la empresa, participando en su ejecución y sostenimiento. | | 20% | UT1 |
| a) Se han examinado las características generales y particulares de un plan de marketing digital capaz de alcanzar los objetivos comerciales de la empresa. | | | |
| b) Se han ejecutado los procesos de posicionamiento y marketing online. | | | |
| c) Se han ejecutado los procesos de publicidad y promoción online ajustados a la normativa legal existente. | | | |

| | | | |
|--|--|------------|-------------|
| d) Se han identificado los elementos que configuran el marketing de buscadores. | Prueba escrita y/o actividades y/o observación y/o exposición oral | | |
| e) Se han evaluado los desafíos del marketing electrónico: la confianza en los medios de pago, los problemas logísticos y la seguridad. | | | |
| f) Se han gestionado electrónicamente las relaciones con los clientes, definiendo el programa de fidelización y las herramientas que se van a utilizar. | | | |
| g) Se han reconocido las nuevas tendencias de comunicación y relación con el cliente en el marketing digital. | | | |
| 2. Realiza las acciones necesarias para efectuar ventas online, aplicando las políticas de comercio electrónico definidas por la empresa. | | 20% | UT.2 |
| a) Se han establecido los parámetros necesarios para crear o adaptar un negocio online. | Prueba escrita y/o actividades y/o observación y/o exposición oral | | |
| b) Se han definido acciones de captación de clientes enfocadas al comercio electrónico. | | | |
| c) Se han identificado los modelos de negocio convencionales y electrónicos existentes en la red. | | | |
| d) Se ha diseñado una tienda virtual. | | | |
| e) Se ha planificado la gestión de los pedidos recibidos y todo el proceso logístico. | | | |
| f) Se han establecido los medios de pago que se van a utilizar. | | | |
| g) Se han seleccionado los sistemas de seguridad que garanticen la privacidad e invulnerabilidad de las operaciones. | | | |
| 3. Realiza el mantenimiento de la página web corporativa, la tienda electrónica y el catálogo online, utilizando aplicaciones informáticas y lenguajes específicos. | | 20% | UT3 |
| a) Se han redactado sentencias en lenguaje de etiquetas de hipertexto (HTML). | Prueba escrita y/o actividades y/o observación y/o exposición oral | | |
| b) Se han utilizado programas comerciales para crear los ficheros que componen las páginas web. | | | |
| c) Se ha registrado la dirección de páginas web con dominio propio o con alojamiento gratuito. | | | |
| d) Se han enviado los ficheros web creados al servidor de Internet mediante programas especializados en esta tarea. | | | |
| e) Se han utilizado programas específicos de inclusión de textos, imágenes y sonido. | | | |
| f) Se ha construido una página web eficiente para el comercio electrónico. | | | |

| | | | |
|---|--|------------|-------------|
| g) Se han incluido en la web enlaces de interés capaces de generar tráfico orientado e interesado en lo que se ofrece. | | | |
| 4. Establece foros de comunicación entre usuarios, utilizando las redes sociales de ámbito empresarial. | | 20% | UT4 |
| a) Se han utilizado programas web para mantener cibercharlas de texto. | Prueba escrita y/o actividades y/o observación y/o exposición oral | | |
| b) Se han manejado aplicaciones de mensajería instantánea. | | | |
| c) Se han aplicado sistemas de comunicación oral que utilizan solo sonido o sonido e imagen. | | | |
| d) Se han propuesto temas de contenido profesional a través de blogs temáticos. | | | |
| e) Se han establecido contactos sobre temas concretos a través de blogs temáticos de contenido profesional. | | | |
| f) Se han efectuado comunicaciones, publicidad y ventas con otros usuarios de la red a través de redes sociales. | | | |
| g) Se han generado contenidos audiovisuales y fotográficos de la actividad, productos y procesos comerciales. | | | |
| 5. Utiliza entornos de trabajo dirigidos al usuario final (Web 2.0), integrando herramientas informáticas y recursos de Internet. | | 20% | UT.5 |
| a) Se han definido los modelos y funcionalidades Web 2.0. existentes en la red. | Prueba escrita y/o actividades y/o observación y/o exposición oral | | |
| b) Se han utilizado los recursos gratuitos y libres incluidos en los sitios Web 2.0. | | | |
| c) Se han aplicado los resultados obtenidos en el entorno Web 2.0 mediante la información (feedback) proporcionada por los usuarios. | | | |
| d) Se han realizado las tareas necesarias para que la empresa esté presente, además de en su propio sitio web, en buscadores, redes sociales, blogs y chats y foros, entre otros. | | | |
| e) Se han seleccionado las acciones necesarias para integrar el comercio electrónico con funcionalidades propias de la Web 2.0. | | | |

Los contenidos de carácter práctico se trabajarán mediante actividades de clase y simulaciones de casos prácticos empleando la observación directa, actividades de clase o ejercicios prácticos como **instrumentos de evaluación** mientras que los criterios de matiz teórico se evaluarán, principalmente, mediante pruebas objetivas teórico-prácticas, batería de preguntas en clase o la realización de trabajos específicos.

Para conseguir los RRAA por parte de los alumnos, se realizarán una o varias pruebas objetivas a lo largo del trimestre, según el profesor decida, que permitan evaluar los CCEE de carácter teórico que así lo requieran. Para evaluar aquellos CCEE de carácter práctico que requieran de la entrega de ejercicios o trabajos, éstos deberán entregarse dentro del plazo determinado por el profesor pues no se recogerán entregas fuera de plazo.

Calificación de cada criterio de evaluación (CCEE)

- Cada CCEE se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el CCEE ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
- Para calificar cada CCEE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados anteriormente. Por norma general, cada CCEE será evaluado por medio de un único instrumento de evaluación, salvo que el profesor decida que haya varios.

Si algún alumno/a se comprueba que está copiando en un examen, se le pondrá un suspenso, se le recogerá el mismo e ira a la recuperación con el contenido que se esté evaluando en ese momento.

En los exámenes los alumnos/as dejaran sus teléfonos móviles así como cualquier dispositivo tecnológico (relojes, auriculares...) apagado. En caso de ser descubierto utilizando cualquier tecnología, se le retirara el examen y quedara penalizado con una calificación igual a 0.

Si se realizan los exámenes a través de las aulas virtuales tipo test, los alumnos que lo realicen con su portátil tendrán que tener instalado el "Safe Exam Browser".

Las pruebas y/o actividades que se realizan en un plazo o fecha determinado no se repetirán si el alumno/a no justifica su falta de entrega o asistencia. En este caso el alumno/a recuperara dicha prueba o actividad en la fecha marcada para la recuperación de cada evaluación. Únicamente se repetirán pruebas y/o actividades en otra fecha distinta a la recuperación de la evaluación cuando se presente un justificante oficial acreditado (medico, trafico, juzgados...)

Calificación de cada resultado de aprendizaje (RRAA)

- Cada RRAA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Para que un RRAA se considerado superado, el alumno deberá tener una calificación promedio ≥ 5
- Para superar el módulo el alumno debe tener aprobados todos y cada uno de los RRAA (nota superior a 5). Con carácter excepcional, si algún alumno/a le quedará únicamente pendiente un RRAA se tendrá en consideración el trabajo progresivo llevado a lo largo del curso, mediante los instrumentos de evaluación utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Para calificar cada RRAA se usarán los mismos instrumentos de evaluación indicados anteriormente.

Calificación final del módulo

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a la siguiente tabla:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | % PESO 1ª EVAL. | % PESO 2ª EVAL. | % PESO EVAL. ORDINARIA |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 1. Aplicación de las directrices del plan de marketing digital | 20% | | 20% |
| 2. Realización de acciones de compraventa online | 20% | | 20% |
| 3. Realización del mantenimiento de la página web | 10% | 10% | 20% |
| 4. Establecimiento de relaciones con otros usuarios de la red | | 20% | 20% |
| 5. Utilización de entornos Web 2.0 | | 20% | 20% |
| | 50% | 50% | 100% |

Criterios de recuperación

- El alumno o alumna deberá recuperar aquellos CCEE no logrados hasta el momento y que impliquen una calificación negativa (<5) del resultado de aprendizaje asociado.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CCEE.
- Los CCEE se evaluarán de 0 a 10, y la nueva nota será la única que cuente para la calificación del RRAA y por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, ejercicios o trabajos cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

- Se realizarán recuperaciones parciales antes de la primera sesión de evaluación ordinaria: una antes de finalizar el primer trimestre y otra antes de finalizar el segundo trimestre.
- Los alumnos que no hayan superado el módulo tras las evaluaciones parciales tendrán ocasión de hacerlo en primera convocatoria ordinaria del curso y de no superar el módulo en esta convocatoria tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar.

Procedimiento de pérdida de evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 lo siguiente:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
2. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. **Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
3. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
4. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
5. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

Pruebas a realizar por la pérdida de evaluación continua:

- Prueba objetiva teórico-práctica
- Si el profesor lo cree conveniente puede además solicitar al alumno la entrega de ejercicios o algún trabajo específico.